

A. R. O. y

261. 10 de Septiembre 101

Por quanto nos por una carta y provision de Reyneteysis de  
 setiembre de seis cientos y Reyneteysis por renunciamen de Juan  
 de Insegado de mostitulo de nra Regidor de la Ciudad de casta  
 gna adon Francisco rodriguez de Vera quien pertenecia por  
 suaver se le ha do don Juan de cala de Vera su padre cuyo sera conq  
 asta que tu viere edad para servirlo lo dicese el mismo Juan  
 de Insegado por suaverle nonbrado para ello doña Florentina de  
 nra de Rojas Comomadre Juradora del do don Francisco  
 q por estar cupado. Adon Juan de Insegado por nonbramiento  
 de la doña doña Florentina por una nra cedula de primero de  
 Julio de la año pasado de seis cientos y Reyneteysis mandamos  
 que durante la vida menor de edad suya el do don Juan claudio  
 alvarez de Rojas y su ultima nra cedula de  
 catorce de octubre del do don Juan tubim de por bien que lo se aces  
 don Juan de Insegado no quite por no poderlo. Contenir el do  
 claudio alvarez se que non mas larga en la de su vida y se  
 dula que en su nra cedula se contiene que gora por parte  
 de don don Antonio gonzalez de sepulveda notario de Sarrela  
 con que a causa de estar el do don Juan de Insegado cupado no po  
 der proseguir el servicio de este officio por escritura que otorgo  
 en la doña Ciudad a trece de noviembre del do don de seis cien  
 tos y Reyneteysis ante gines de dicto nro seruo consentio que  
 la doña doña Florentina pudiere nonbrar persona para ello y  
 Francisco alvarez de rojas su hermano en virtud de su poder  
 por otra escritura le ha en la doña Ciudad en doce de mayo de este  
 año ante el camoren nro seruano que en el nro Consejo  
 de la camara anside presentada. Sico en nos el do nonbram  
 miento replicandonos que seruido de daros cedula  
 para servir el do officio el como la nra nra fuese y acordando  
 y trasu eficiencia y auilidad en nra voluntad que durante la  
 menor edad del dicho don Francisco rodriguez de Vera sir

Vertical text on the left margin, possibly a library or archival stamp.

